

INFORME DEL COMISARIO DE ADKARAMBA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejo expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de ADKARAMBA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí de la Administración la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- La Administración de ADKARAMBA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019;
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
- Las políticas contables que aplica ADKARAMBA S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de ADKARAMBA S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA Darwin Mejillón González
COMISARIO

Guayaquil, 03 de marzo de 2020